

Guía de usuario para la consulta de la **Constancia de Situación Fiscal** **Portal Infonavit**

Versión actualizada el 07 de Junio de 2024

¿Qué es la Constancia de Situación Fiscal?

Es el documento que proporcionamos al patrón o contribuyente, en el que se muestra el estatus del cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Infonavit. Al estar al corriente en sus obligaciones fiscales, el patrón o contribuyente podrá utilizar la Constancia de Situación Fiscal para participar en licitaciones ante el Instituto, la Administración Pública Federal o Estatal, Organismos Centralizados y /o Instituciones Paraestatales, así como para sus intereses.

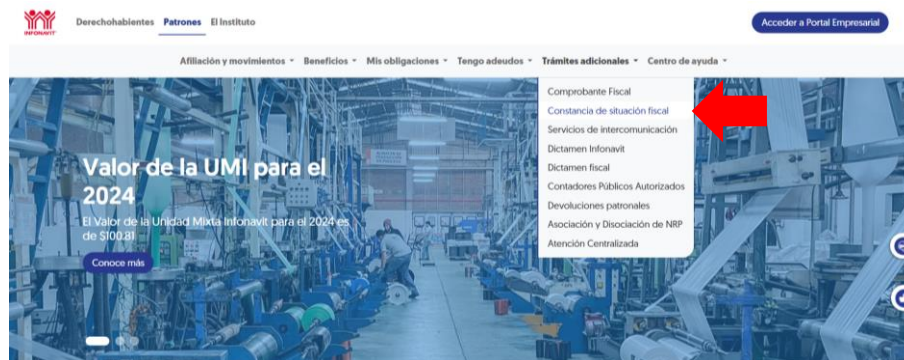
¿Cómo puedo obtener mi Constancia de Situación fiscal?

Para obtener tu Constancia de Situación Fiscal y no cuentas con un Número de Registro Patronal (NRP), sigue estos pasos:

1. Ingresa al portal del Infonavit en la sección **Patrones**.

www.infonavit.org.mx

2. Elige la opción **Trámites adicionales** y da clic en **Constancia de Situación Fiscal**.



3. Localiza el apartado **Proceso para generar la Constancia de situación fiscal desde el Portal Infonavit** y da clic en el enlace *Trámite por Registro Federal de Contribuyentes (RFC)*.

Proceso para generar la Constancia de situación fiscal desde el Portal Infonavit

Tipo de trámite
Servicio en línea.

¿Dónde se presenta?
Portal del Infonavit.

Requisitos

- Contar con el Registro Federal de Contribuyentes [RFC].
- El RFC no tiene que estar asociado a un Número de Registro Patronal [NRP].

Pasos a seguir

1. Ingresa al [Trámite por Registro Federal de Contribuyentes \(RFC\)](#).
2. Selecciona el tipo de persona, física o moral.
3. Captura el RFC y el nombre del contribuyente.
4. Da clic en Obtener constancia.

Material relacionado:

- [Guía de usuario para la consulta de la Constancia de situación fiscal en Portal Infonavit](#)


También puedes ir al servicio al dar clic en el siguiente enlace:


Consulta por RFC

El sistema te enviará al servicio **Consulta de Constancia de Situación Fiscal**.


4. Ingresas los archivos .cer, .key y la contraseña de la firma electrónica de la persona física o de la empresa; por último, da clic en **Consultar**.

Trámite por e.firma

Certificado [.cer] * 

Clave privada [.key] * 

Contraseña de e.firma *



* Datos obligatorios

Consultar

5. Lee los Términos y condiciones del servicio. Si estás de acuerdo, habilita la casilla **Aceptar términos y Condiciones** y da clic en **Continuar**.

TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobre Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de Julio de 2017, pone a disposición de los aportantes el servicio para la generación de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

I. En este servicio solo se generan Constancias de Situación Fiscal para aquellos patrones que no tienen la obligación del régimen Infonavit y por lo tanto su RFC no cuenta con un Número de Registro Patronal (NRP) asociado en las plataformas del Infonavit.

II. Para obtener una Constancia de Situación Fiscal es necesario que el contribuyente se autentique mediante la e.firma (Firma Electrónica Avanzada) proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual para efectos legales funge como firma autógrafa.

III. Una vez que el patrón se autentique, es necesario que firme y acepte los presentes términos y condiciones, esto mediante la e.firma, la cual para efectos legales funge como firma autógrafa.

IV. Este servicio emite Constancias de Situación Fiscal considerando la declaración de bajo protesta de decir verdad del contribuyente, indicando que no tiene NRP relacionados en la plataforma del Infonavit.


V. Para la emisión de constancias en que se encuentre un registro patronal o más, deberá de realizarse a través del Portal Empresarial.

VI. La Constancia generada mediante el servicio será vigente hasta 30 días naturales. Posterior a este periodo, será necesario renovarla dentro del mismo servicio.

VII. Para verificar la validez de la constancia, será necesario remitirse al Portal Infonavit y capturar los datos solicitados, o en su caso utilizar el código QR estampado en la constancia.

VIII. La información proporcionada por el servicio está protegida de conformidad a la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Aceptar términos y condiciones



Continuar

6. Una vez que hayas firmado los términos y condiciones, el sistema te permitirá consultar la Constancia de Situación Fiscal, siempre y cuando no cuentes con un Número de Registro Patronal (NRP) asociado.

Importante
Si cuentas con Número de Registro Patronal (NRP), tramítala a través del [Portal Empresarial](#).
Si no cuentas con NRP, y sólo en este caso, tramítala aquí mediante tu RFC con homoclave.

Trámite por Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) *

Razón Social *

* Datos obligatorios

Declaro bajo protesta de decir verdad, no contar con Número de Registro Patronal ante el Infonavit.

[Consultar](#)

7. Si cuentas con un Número de Registro Patronal (NRP) asociado a tu Registro Federal de Contribuyentes (RFC), el sistema te mostrará el siguiente mensaje. Deberás ingresar tu RFC y tu nombre completo para obtener tu Constancia de Situación Fiscal a través del Portal Infonavit.

Importante
Si cuentas con Número de Registro Patronal (NRP), tramítala a través del [Portal Empresarial](#).
Si no cuentas con NRP, y sólo en este caso, tramítala aquí mediante tu RFC con homoclave.

Trámite por Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) *

Nombre *

* Datos obligatorios

Declaro bajo protesta de decir verdad, no contar con Número de Registro Patronal ante el Infonavit.

[Obtener constancia](#)

El RFC está asociado a NRP

8. Da clic en el enlace para descargar la Constancia de Situación Fiscal sin antecedentes en formato PDF.

EMPRESA SA DE CV
Registro Federal de Contribuyentes (RFC): **RFC12345678C**

[Descarga tu constancia de situación fiscal](#)

Para consultar tu constancia es necesario que tengas instalada una aplicación que te permita abrir archivos PDF.

[Salir](#)

Recomendaciones para un correcto funcionamiento del servicio Constancia de Situación Fiscal Portal Infonavit

El Portal Infonavit requiere que se encuentren disponibles servicios web para su correcto funcionamiento. Para verificar que la configuración sea la adecuada, realiza lo siguiente:

Paso 1, ingresa a <https://serviciosweb.infonavit.org.mx:8991/firma/api/ocsp>

a) Se mostrará una pestaña en tu navegador web que muestra el estatus de conexión. Si aparece un texto como el siguiente, significa que es posible la conexión.

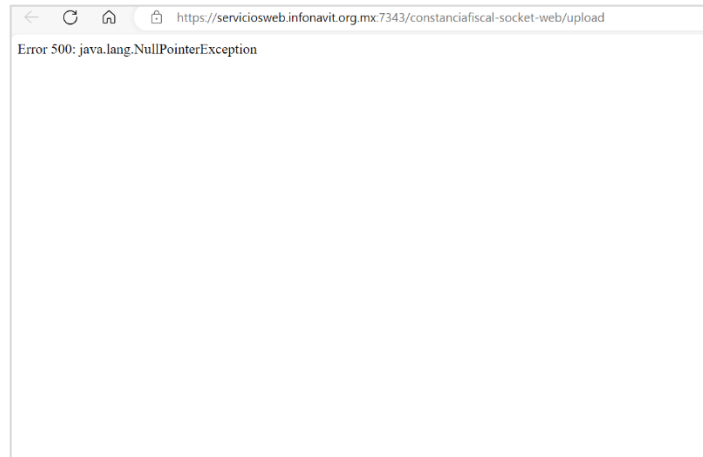


b) De lo contrario, verás un mensaje que indica que no es posible acceder al destino. Si este es el caso, te recomendamos solicitar a tu área de sistemas o informática que permitan el acceso a: <https://serviciosweb.infonavit.org.mx:8991>



Paso 2, ingresa a: <https://serviciosweb.infonavit.org.mx:7343/constanciafiscal-socket-web/upload>

- a) Se mostrará una pestaña en tu navegador web que muestra el estatus de conexión. Si aparece un texto como el siguiente, significa que es posible la conexión.



- b) De lo contrario, verás un mensaje que indica que no es posible acceder al destino. Si este es el caso, te recomendamos solicitar a tu área de sistemas o informática que permitan el acceso a: <https://serviciosweb.infonavit.org.mx:7343/>

